



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004222-PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO
 DOMICILIO AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE
 RFC [REDACTED] TELEFONO 044 981 10 7 88 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD
 UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura
 OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



11/10/2018
 OSV-1170
 RV0902-0071

RV0902-0071 - 02/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23402 SERIE 8AFDT50D996229580 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2009 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 272282
 DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$464.00
0233	ACEITE PARA MOTOR BARDHAL	LITRO	5	\$80.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$765.60
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO CHAMPION	PIEZA	4	\$80.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
1238	FILTRO DE GASOLINA GONHER	PIEZA	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
1239	FILTRO DE ACEITE LTH	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
1465	FILTRO DE AIRE LTH	PIEZA	1	\$160.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$348.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

SUBTOTAL \$1,360.00
 IVA \$217.60
 DESCUENTO \$0.00
 TOTAL \$1,577.60

(SON: UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : [09|02|OSV-1170|4222|15776000|11102018|13|74|

Cadena Encriptada : SbbhgqyrwclNZ7+G0Z+WUYKNMDZdljqfOmpXHYNyGD9eib+ixikLubEmvGU9X2I

DATOS SIACAM

ID: 66607
 FOLIO: 0227

ETAPA: Compromiso
 ESTATUS: Autorizado



fc0716cfd7e4397b97163a0a173edd4

MANU GUSTAVO
Mateos
14-10-18

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004222-PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO
DOMICILIO AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC

TELEFONO 044 981 10 7 88

PLAZO DE ENTREGA 2 Dias hábiles

11

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



11/10/2018

OSV-1170

RV0902-0071

RV0902-0071 - 02/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23402

SERIE 8AFDT50D996229580

LINEA CAMIONETA

MODELO 2009

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 272282

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004222-PENA UJ ANDRES GUSTAVO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE	CONFORME
RFC		TELEFONO 044 981 10 7 88 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD	 11/10/2018 OSV-1170 RV0902-0071 RV0902-0071 - 02/10/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23402	SERIE	8AFDT50D996229580	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	272282
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.